## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caquetá Centro Zonal Florencia 2 CLASIFICADA



## CITACION Y EMPLAZAMIENTO

# REGIONAL CAQUETÁ

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

#### CITA Y EMPLAZA

Al señor HARRISSON ADRIAN BARAJAS CORREA, (Padre) de la NNA LAURA BARAJAS VANEGAS, identificada con Tarjeta de Identidad 1.106.228.623, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la transversal 6 avenida circunvalar del municipio de Florencia, para ser notificado del contenido del Auto de apertura de investigación proferido el día 10/06/2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia Modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del proceso

Fijado el: 6 de agosto de 2025

Desfijar el: 14 de agosto de

2025

Oficina Asesora de

Comunicaciones

LEIDY TATIANA VARGAS NUÑEZ

Leidy Tationa Vavous Notez

Defensora de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co







